



# Ayuntamiento de Campanario

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATO DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

#### PRIMERO. - ANTECEDENTES.

#### 1.1 Descripción del objeto del contrato

Definición del objeto del contrato:

Tipo de contrato	Suministros
Subtipo de contrato	Adquisición
Objeto del contrato	Material eléctrico

Necesidad a satisfacer:

Material eléctrico para mantenimiento de alumbrado según anexo I

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de Suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### **SEGUNDO. - CONDICIONES DEL CONTRATO**

Las condiciones del contrato se clasifican en:

- Generales.
- Requisitos técnicos de los equipos.
- Programación y Plazos.
- Garantías.

#### **GENERALES**

El material entregado tiene que cumplir toda la normativa europea actual, incluida la de embalajes.

#### REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS

Se especifica material a entregar

#### PROGRAMACIÓN Y PLAZOS

El material deberá entregarse en su totalidad en un plazo máximo de 15 días desde la firma del contrato.

## **GARANTÍAS**

Debido a la especial naturaleza frágil de algunos elementos la empresa deberá garantizar la entrega de los mismos en perfecto estado.





# Ayuntamiento de Campanario

#### **OTROS**

Se estará a cualquier indicación de los servicios municipales o responsable del contrato que pudieran surgir durante la vigencia del contrato, respecto a los elementos a instalar previstos.

#### CUARTO. - FORMA DE LA PROPUESTA.

Los equipos se relacionarán con el mismo orden expuesto en el presente pliego indicando para cada equipo la siguiente información:

Marca, modelo, especificaciones y precio unitario,

Todos los parámetros cumplirán los mínimos exigidos indicados en el apartado tercero respecto a las condiciones del contrato.

#### **QUINTO. - DURACIÓN.**

La duración del contrato será la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación.

#### SEXTO. - EXCLUSIONES.

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego.

#### SÉPTIMO. - ABONOS.

El abono al adjudicatario de las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se realizará con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación.

#### OCTAVO. - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios y según las valoraciones definidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación:
-Menor precio.

#### NOVENO. - INSPECCIÓN Y CONTROL.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime convenientes de las calidades de los bienes suministrados y procedimiento a seguir en el reconocimiento del material al tiempo de la entrega y durante toda la vigencia del contrato. A estos efectos, el personal técnico municipal designado por el Ayuntamiento podrá, en cualquier momento y sin previo aviso, efectuar la inspección y control con la finalidad de comprobar si el equipamiento o piezas de reposición se corresponden con las especificaciones ofertadas y las mínimas indicadas en este pliego y con la calidad del material ofertado por el adjudicatario, levantando, en su caso, ACTA de no conformidad, que podrá dar lugar a sanciones o a la resolución del contrato.





# Ayuntamiento de Campanario

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**